



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	RRA 568/24.
Sujeto Obligado:	Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca.

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. - - -

- - - Con fecha doce de febrero de dos mil veinticinco, se recibió en la Oficialía de Partes de este órgano garante el oficio número UTVCO/ABOG/35/02/2025; signado por el maestro Marcial García Riveroll, en su carácter de abogado general del Sujeto Obligado Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca, a través del cual da respuesta al acuerdo de requerimiento de fecha doce de noviembre de dos mil veinticuatro. Por lo que, derivado de la respuesta emitida por el abogado general del sujeto obligado citado al rubro, se deja sin efecto la vista al Consejo General de fecha veintitrés de enero de dos mil veinticinco. - - -

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - -

- - - **ACUERDA:** - - -

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa el oficio número UTVCO/ABOG/35/02/2025, junto con sus anexos para que obren como corresponda y surta sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 37 se tiene que el plazo concedido al sujeto obligado para dar cumplimiento al acuerdo de requerimiento de fecha doce de noviembre de dos mil veinticuatro, feneció el cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro; por lo que se tiene al abogado general del Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta de manera **extemporánea** a dicho requerimiento; por lo que se le insta al servidor público responsable para que en lo subsecuente de cabal cumplimiento a las resoluciones y determinaciones emitidas por este Órgano Garante dentro de los plazos establecidos para ello; con el apercibimiento que, de no hacerlo, se dará vista al Consejo General de éste Órgano Garante para que imponga la medida de apremio establecida en la última fracción del artículo 166 de la



Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca - - - - -

- - - Asimismo, se deja sin efecto la vista al Consejo General de este Órgano Garante de fecha veintitrés de enero de dos mil veinticinco; lo anterior en atención a que con fecha doce de febrero de dos mil veinticinco el responsable de la Unidad de transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa proporcionó información relativa al cumplimiento de la resolución emitida dentro del expediente de recurso de revisión en que se actúa. - - - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante oficio número UTVCO/ABOG/35/02/2025; signado por el maestro Marcial García Riveroll, en su carácter de abogado general del Sujeto Obligado Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cumplase.** - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** - - - - -

Secretario General de Acuerdos

**Jefa del Departamento de Ejecución
de Resoluciones.**

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano.

C. Adriana Reyes Martínez

Secretaría General de Acuerdos

Secretaría General de Acuerdos

HERS/ccjr*



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



2025
"Bicentenario de la Primera Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ABOGADO GENERAL.
No DE OFICIO: UTVCO/ABOG/35/02/2025.
ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACION

SAN PABLO HUIXTEPEC, ZIMATLAN, OAXACA, A 11 DE FEBRERO 2025.

**ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

Con relación al Recurso de Revisión, **RRA 568/24**, presentado al **Sujeto Obligado** **Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca**, le informo:

Que se generó la respuesta pertinente, no obstante, comunico a Usted que la información de mérito no pudo ser entregada al interesado, lo anterior toda vez que, en los registros alojados en la Plataforma Nacional de Transparencia, no se localizaron datos de correo electrónico y/o medio diverso para hacer llegar la misma, por lo que solicito atentamente a ese órgano garante sea el conducto para hacer llegar la respuesta que se acompaña al solicitante.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"Conocimiento Práctico que Transforma"



MTRO. MARCIAL GARCIA RIVEROLL.
ABOGADO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA.

c.c.p expediente
MGR/MIGH



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Av. Universidad s/n, San Pablo Huixtepec. Zim. Oax. C. P. 71265



UT Valles Centrales de Oaxaca



@UTVCO





ABOGADO GENERAL
Nº DE OFICIO: UTVC01ABOG030212022
ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACION

SAN PABLO HUIXTEPEC, ZIMATLAN, OAXACA, A 11 DE FEBRERO 2022.

ORGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.
TRANSPARENCIA, PROTECCION DE DATOS PERSONALES Y BUEN
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

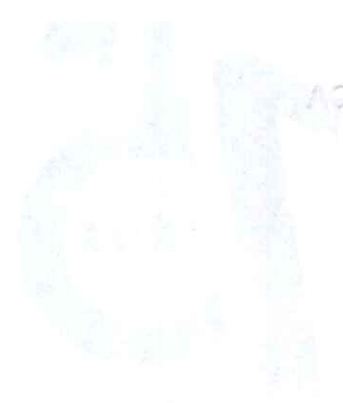
Con relación al Recurso de Revisión, RRA 568124, presentado al Sujeto Obligado
Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca, le informo:

Que se generó la respuesta pertinente, no obstante, comunico a Usted que la
información de mérito no pudo ser entregada al interesado, lo anterior toda vez que
en los registros alojados en la Plataforma Nacional de Transparencia, no se
localizaron volúmenes de correo electrónico y/o medio diverso para hacer llegar la misma,
por lo que solicito atentamente a ese órgano garante sea el conducto para hacer
llegar la respuesta que se acompaña al solicitante.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



MTRO. MARCIAL GARCIA RIVEROLL
ABOGADO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA.





OAXACA



2025
"Bicentenario de la Primera Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ABOGADO GENERAL.

No DE OFICIO: UTVCO/ABOG/33/02/2025.
ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACION

SAN PABLO HUIXTEPEC, ZIMATLAN, OAXACA, A 11 DE FEBRERO 2025.

PRESENTE.

Con relación a la solicitud de información pública con número de Folio **201193424000018** presentada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia el 30 de agosto de 2024, la cual dio origen al recurso de revisión número **RRA 568/24**, en la que solicita **"En terminos del articulo 6, parrafo segundo de la contitución política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito mi informe sobre cual es el sueldo que eroga un maestro"**, le informo:

La Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca no cuenta con la información "genérica" sobre el sueldo que eroga "un maestro", sin embargo mediante oficio **UTVCO.DRHMYSG.33.2025** de fecha 07 de enero de 2025 el Lic. Francisco Javier Martínez Gómez, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de la UTVCO, informó el sueldo que percibe un Profesor Asociado "C" y un Profesor de Asignatura "B".

CATEGORIA DE PUESTO	SUELDO MENSUAL	PRESTACIONES		TOTAL MENSUAL BRUTO
		MATERIAL DIDACTICO	AYUDA DESPENSA	
Profesor de Tiempo Completo (PTC) PROFESOR ASOCIADO "C"	\$20,968.40	\$748.65	\$1,380.50	\$23,097.55
Profesor de Asignatura PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (H/S/M) (PA)	\$483.00	\$17.15	\$34.50	\$534.65



OAXACA



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Av. Universidad s/n, San Pablo Huixtepec. Zim. Oax. C. P. 71265



UT Valles Centrales de Oaxaca



@UTVCO



Anexo copia del analítico del presupuesto con base al tabulador de vigencia a partir del 01 de febrero del año 2024 (tabulador para la Zona A-II).

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



ABOGADO GENERAL
Valles Centrales
OAXACA
2022-2026

ATENTAMENTE,
"Conocimiento Práctico que Transforma"

MTRO. MARCIAL GARCIA RIVEROLL.
ABOGADO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA.

c.c.p expediente
MGR/MIGH

CATEGORIA DE PUESTO	SUELDO MENSUAL	PRESTACIONES		TOTAL MENSUAL BRUTO
		AYUDA DESPENSA	MATERIAL DIDACTICO	
Profesor de Tiempo Completo (PTC) PROFESOR ASOCIADO	250,908.40	87,300.00	87,300.00	425,508.40
Profesor de Tiempo Parcial (PTP) PROFESOR ASOCIADO	248,300.00	87,300.00	87,300.00	422,900.00

3. CATÁLOGO DE PUESTOS Y LOS TABULADORES DE SUELDOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y DE MANDOS MEDIOS, PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

ANALÍTICO DE PRESUPUESTO CON BASE EN EL TABULADOR DE VIGENCIA A PARTIR DEL 01-02-2024
TABULADOR PARA LA ZONA A-4I

20EUT0001I - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA

SUELDOS

PLANTILLA DE PERSONAL DE MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS

CATEGORÍA DE PUESTOS	Nº DE PUESTOS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NOMINA MENSUAL	COSTO PERIODO
RECTOR	1	\$ 68,417.25	\$ 68,417.25	\$ 821,007.00
SECRETARIO ACADÉMICO	0	\$ 58,158.80	\$ -	\$ -
SECRETARIO DE VINCULACIÓN O DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	0	\$ 58,158.80	\$ -	\$ -
ABOGADO GENERAL	1	\$ 51,319.75	\$ 51,319.75	\$ 615,837.00
CONTRALOR INTERNO	0	\$ 51,319.75	\$ -	\$ -
DIRECTOR DE ÁREA	6	\$ 51,319.75	\$ 307,918.50	\$ 3,895,022.00
SUBDIRECTOR DE ÁREA	0	\$ 36,397.55	\$ -	\$ -
JEFE DE DEPARTAMENTO	8	\$ 28,448.85	\$ 211,590.80	\$ 2,539,089.60
SUBTOTAL SUELDOS MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS	16	\$ 401,540.50	\$ 608,246.30	\$ 7,670,935.60

PLANTILLA DE PERSONAL ACADÉMICO

CATEGORÍA DE PUESTOS	Nº DE PUESTOS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NOMINA MENSUAL	COSTO PERIODO
PROFESOR TITULAR "A"	0	\$ 24,240.25	\$ -	\$ -
PROFESOR TITULAR "B"	0	\$ 28,693.20	\$ -	\$ -
PROFESOR TITULAR "C"	0	\$ 33,634.75	\$ -	\$ -
PROFESOR ASOCIADO "A"	0	\$ 16,689.40	\$ -	\$ -
PROFESOR ASOCIADO "B"	0	\$ 18,714.80	\$ -	\$ -
PROFESOR ASOCIADO "C"	33	\$ 20,968.40	\$ 691,957.20	\$ 8,303,486.40
TECNICO ACADÉMICO "A"	0	\$ 14,202.50	\$ -	\$ -
TECNICO ACADÉMICO "B"	0	\$ 15,622.65	\$ -	\$ -
TECNICO ACADÉMICO "C"	0	\$ 17,184.70	\$ -	\$ -
PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (H/S/M)	0	\$ 430.65	\$ -	\$ -
PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (H/S/M)	1,254	\$ 483.00	\$ 605,682.00	\$ 7,268,184.00
PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (H/S/M)	0	\$ 541.10	\$ -	\$ -
SUBTOTAL PERSONAL ACADÉMICO		\$ 191,405.40	\$ 1,297,639.20	\$ 15,571,670.40

PLANTILLA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL

CATEGORÍA DE PUESTOS	Nº DE PUESTOS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NOMINA MENSUAL	COSTO PERIODO
PSICÓLOGO O ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL**	0	\$ 23,345.30	\$ -	\$ -
ABOGADO	0	\$ 22,290.90	\$ -	\$ -
MEDICO GENERAL	0	\$ 23,345.30	\$ -	\$ -
ENFERMERA	1	\$ 20,019.55	\$ 20,019.55	\$ 240,234.60
COORDINADOR	3	\$ 14,656.20	\$ 43,968.60	\$ 527,623.20
INVESTIGADOR ESPECIALIZADO	0	\$ 14,656.20	\$ -	\$ -
INGENIERO EN SISTEMAS	1	\$ 11,529.80	\$ 11,529.80	\$ 138,357.60
ESPECIALISTA TECNICO	0	\$ 10,172.50	\$ -	\$ -
JEFE DE OFICINA	6	\$ 9,163.30	\$ 54,979.80	\$ 659,757.60
TECNICO BIBLIOTECARIO	2	\$ 7,885.65	\$ 15,771.30	\$ 189,255.60
TECNICO EN CONTABILIDAD	2	\$ 7,885.65	\$ 15,771.30	\$ 189,255.60
ANALISTA ADMINISTRATIVO	5	\$ 7,719.80	\$ 38,599.00	\$ 463,188.00
TECNICO ESPECIALIZADO EN ELECTRONICA	0	\$ 7,719.80	\$ -	\$ -
TECNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO	0	\$ 7,719.80	\$ -	\$ -
CHOFER DEL RECTOR	1	\$ 7,518.95	\$ 7,518.95	\$ 90,227.40
JEFE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	0	\$ 7,467.90	\$ -	\$ -
CHOFER ADMINISTRATIVO	1	\$ 7,467.90	\$ 7,467.90	\$ 89,614.80
ASISTENTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	1	\$ 7,467.90	\$ 7,467.90	\$ 89,614.80
SECRETARIA DE RECTOR	1	\$ 7,885.65	\$ 7,885.65	\$ 94,627.80
SECRETARIA DE SECRETARIO	0	\$ 7,769.90	\$ -	\$ -
SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	7	\$ 7,719.80	\$ 54,038.60	\$ 648,463.20
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE AREA	0	\$ 7,665.50	\$ -	\$ -
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	8	\$ 7,612.05	\$ 60,896.40	\$ 730,756.80
SUBTOTAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	39	\$ 236,685.30	\$ 345,614.75	\$ 4,150,877.60

TOTAL SUELDOS

\$ 27,393,603.80

PRESTACIONES

PRESTACIONES LIGADAS AL SALARIO

CONCEPTO	BASE DE CALCULO	MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS	ACADEMICOS	ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	COSTO PERIODO
AGUINALDO	40 DÍAS	\$ 852,328.40	\$ 1,730,185.60	\$ 461,219.67	\$ 3,043,733.67
PRIMA VACACIONAL MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS	10 DÍAS	\$ 213,082.10	\$ -	\$ -	\$ 213,082.10
PRIMA VACACIONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO	24 DÍAS	\$ -	\$ 1,038,111.36	\$ 276,731.80	\$ 1,314,843.16
SEGURIDAD SOCIAL ¹	9.97%	\$ 967,914.88	\$ 1,552,495.54	\$ 413,852.41	\$ 2,934,262.82
CESANTÍA EN EDAD AVANZADA ²	3.175%	\$ 308,237.69	\$ 494,400.54	\$ 131,793.52	\$ 934,431.74
CUOTA SOCIAL SALUD ³	12.65 (%) No. PLAZAS (*) 12 MESES	\$ 2,428.80	\$ 15,028.20	\$ 5,920.20	\$ 23,377.20
CUOTA SOCIAL CESANTÍA ²	5.00 (%) No. PLAZAS (*) 12 MESES	\$ 960.00	\$ 5,940.00	\$ 2,340.00	\$ 9,240.00
APOYO A LA VIVIENDA ⁴	5%	\$ 485,413.68	\$ 778,583.52	\$ 207,548.85	\$ 1,471,546.05
RETIRO ⁵	2%	\$ 153,419.11	\$ 311,433.41	\$ 83,019.54	\$ 547,872.06
TOTAL PRESTACIONES LIGADAS AL SALARIO		\$ 2,983,784.66	\$ 5,926,178.16	\$ 1,582,425.98	\$ 10,492,388.80

PRESTACIONES NO LIGADAS AL SALARIO

CONCEPTO	ZONA	MONTO UNITARIO	PERIODO	ACADEMICO	ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	COSTO TOTAL PERIODO
DESPENSA (PLAZA)	A-II	1,380.50	MENSUAL	\$ 546,678.00	\$ 646,074.00	\$ 1,192,752.00
DESPENSA (HORAS HSM)	A-II	34.50	MENSUAL	\$ 519,156.00	\$ -	\$ 519,156.00
MATERIAL DIDACTICO (PROFESOR TITULAR "A")	A-II	824.40	MENSUAL	\$ -	\$ -	\$ -
MATERIAL DIDACTICO (PROFESOR TITULAR "B")	A-II	908.05	MENSUAL	\$ -	\$ -	\$ -
MATERIAL DIDACTICO (PROFESOR TITULAR "C")	A-II	1,012.70	MENSUAL	\$ -	\$ -	\$ -
MATERIAL DIDACTICO (PROFESOR ASOCIADO "A")	A-II	600.60	MENSUAL	\$ -	\$ -	\$ -
MATERIAL DIDACTICO (PROFESOR ASOCIADO "B")	A-II	682.65	MENSUAL	\$ -	\$ -	\$ -
MATERIAL DIDACTICO (PROFESOR ASOCIADO "C")	A-II	748.65	MENSUAL	\$ 296,465.40	\$ -	\$ 296,465.40
MATERIAL DIDACTICO (TECNICO ACADÉMICO "A")	A-II	325.35	MENSUAL	\$ -	\$ -	\$ -
MATERIAL DIDACTICO (TECNICO ACADÉMICO "B")	A-II	344.50	MENSUAL	\$ -	\$ -	\$ -
MATERIAL DIDACTICO (TECNICO ACADÉMICO "C")	A-II	426.65	MENSUAL	\$ -	\$ -	\$ -
MATERIAL DIDACTICO (HORAS HSM)	A-II	17.15	MENSUAL	\$ 258,073.20	\$ -	\$ 258,073.20
TOTAL PRESTACIONES NO LIGADAS AL SALARIO				\$ 1,620,372.60	\$ 646,074.00	\$ 2,266,446.60

PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS

CONCEPTO	CANTIDAD	MONTO UNITARIO	PERIODO	COSTO PARCIAL	COSTO TOTAL PERIODO
SERVICIOS DE GUARDERÍA	20	\$ 1,400.00	MENSUAL	\$ 28,000.00	\$ 336,000.00
CANASTILLAS DE MATERNIDAD	4	\$ 2,630.00	ANUAL	\$ 10,520.00	\$ 10,520.00
LENTE	40	\$ 2,500.00	ANUAL	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
ÚTILES ESCOLARES	60	\$ 700.00	ANUAL	\$ 42,000.00	\$ 42,000.00
IMPRESIÓN DE TESIS	2	\$ 1,848.50	ANUAL	\$ 3,697.00	\$ 3,697.00
GASTOS DE SEPELIO	1	\$ 2,000.00	ANUAL	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
APARATOS ORTOPÉDICOS, AUDITIVOS Y SILLAS DE RUEDAS	1	\$ 3,500.00	ANUAL	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
VALE PARA LIBRO DEL DÍA DEL MAESTRO (PTC)	33	\$ 978.00	ANUAL	\$ 32,274.00	\$ 32,274.00
VALE PARA LIBRO DEL DÍA DEL MAESTRO (HSM)	1,254	\$ 24.45	ANUAL	\$ 30,660.30	\$ 30,660.30
ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	1	\$ 20,000.00	ANUAL	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES	1	\$ 10,000.00	ANUAL	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
TOTAL PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS					\$ 590,651.30

TOTAL PRESTACIONES

13,349,486.70